

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc

N° 126-2018-SINEACE/CDAH-P

Lima, 25 JUL, 2018



### VISTOS:

Los Informes N°000001-2018-SINEACE/P-DEC-EBTP y N°000008-2018-SINEACE/P-DEC-EBTP-BSL, emitidos por la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Básica y Técnico Productiva del Sineace; y,



### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N° 28740, Ley del Sineace establece como finalidad del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, con el propósito de optimizar los factores que incidan en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desarrollo laboral;

Que, mediante la Décima Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°30220, Ley Universitaria, se declara en reorganización el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace, habiéndose conformado mediante Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU, del 28 de agosto 2014, el Consejo Directivo Ad Hoc, con el objetivo de ejecutar las funciones necesarias para la continuidad del sistema y los procesos en desarrollo;

Que, mediante los documentos de vistos, la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Básica y Técnico Productiva, propone la aprobación del documento técnico denominado: *Normas de Competencia del "Promotor Cooperativo"*, el mismo que cumple con la validación de expertos en el tema;

Que, en ejercicio de las facultades otorgadas al Consejo Directivo Ad Hoc del SINEACE, en sesión de fecha 18 de julio 2018, llegó al Acuerdo N° 042-2018-CDAH, mediante el cual se aprobó el documento técnico denominado *Normas de Competencia del "Promotor Cooperativo"*;

De conformidad con la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 018-2007-ED, la Ley N° 30220 Ley Universitaria; Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU y modificatorias; y Resolución Ministerial N° 331-2017-MINEDU;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Oficializar el Acuerdo N°042-2018-CDAH de sesión de fecha 18 de julio 2018, mediante el cual el Consejo Directivo Ad Hoc aprobó el documento técnico denominado: *Normas de Competencia del "Productor Cooperativo"*; el que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.** - Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Web del Sineace.



**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**CAROLINA BARRIOS VALDIVIA**  
Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc  
Sineace

poner a disposición el cargo de Gerente General, cargo de confianza que venía desempeñando, desde el 01 de febrero de 2017, la misma que califica como una renuncia y extinción voluntaria del Contrato Administrativo de Servicios N° 026-2017-VIVIENDA/SENCICO-07.04, celebrado en el marco de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 que modifica el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; siendo la fecha de su cese el 31 de julio de 2018; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar a la Ingeniera Anabel Sofía Reaño Málaga, en el cargo de confianza, de Gerente General del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, a partir del 01 de agosto de 2018, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el marco de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 que modifica el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL LUIS ESTRADA MENDOZA  
Presidente Ejecutivo

1676129-1

## ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

### CONSEJO SUPERIOR DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

#### FE DE ERRATAS

#### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO AD HOC N° 126-2018-SINEACE/CDAH-P

Mediante Oficio N° 000344-2018-SINEACE/P, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 126-2018-SINEACE/CDAH-P, publicada en la edición del 27 de julio de 2018.

#### DICE:

**Artículo 1°.-** Oficializar el Acuerdo N° 042-2018-CDAH de sesión de fecha 18 de julio 2018, mediante el cual el Consejo Directivo Ad Hoc aprobó el documento técnico denominado: *Normas de Competencia del "Productor Cooperativo"*; el que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

#### DEBE DECIR:

**Artículo 1°.-** Oficializar el Acuerdo N° 042-2018-CDAH de sesión de fecha 18 de julio 2018, mediante el cual el Consejo Directivo Ad Hoc aprobó el documento técnico denominado: *Normas de Competencia del "Promotor Cooperativo"*; el que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

1675582-1

## INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO

### Asignan montos recaudados por conceptos de pago del Derecho de Vigencia y Penalidad en el mes de junio del año 2018

#### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 083-2018-INGEMMET/PCD

Lima, 31 de julio de 2018

VISTO el Informe N° 013-2018-INGEMMET/DDV/D de la Dirección de Derecho de Vigencia de fecha 26 de julio de 2018 y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM, modificado por Ley N° 29169, establece que los ingresos que se obtengan por concepto de Derecho de Vigencia, así como de la Penalidad, constituyen recursos directamente recaudados estableciendo porcentajes para la distribución entre las Municipalidades Distritales, Gobiernos Regionales, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET y Ministerio de Energía y Minas;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 29169 establece que lo dispuesto en el inciso d) del artículo 57 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, se aplicará a partir de los pagos efectuados desde el siguiente mes de su publicación;

Que, la asignación de los montos recaudados por concepto de pago del Derecho de Vigencia y Penalidad corresponde a derechos mineros formulados con anterioridad y con posterioridad a la Ley que oficializa el Sistema de Cuadrículas Mineras en coordenadas UTM WG584, Ley 30428; así como aquellos efectuados en el mes de junio del año 2018 por la formulación de petitorios;

Que, mediante informe de Visto la Dirección de Derecho de Vigencia informa que el monto total a distribuir correspondiente al mes de junio de 2018 es de US\$ 37,048,844.18 (Treinta y Siete Millones Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro y 18/100 Dólares Americanos) y S/ 2,967,187.78 (Dos Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Siete y 78/100 Soles), adjuntando la relación de las entidades beneficiarias con sus respectivos montos, conforme a la normativa vigente;

Que, en atención a las consideraciones precedentes, y a lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Diversos Títulos del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 03-94-EM, corresponde autorizar la distribución de lo recaudado por Derecho de Vigencia y Penalidad durante el mes de junio de 2018 a las Municipalidades Distritales, Gobiernos Regionales, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET y Ministerio de Energía y Minas;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 014-92-EM, el Reglamento de Diversos Títulos del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 03-94-EM, y a las funciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM, y;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Derecho de Vigencia;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Asignar los montos recaudados por los conceptos de pago del Derecho de Vigencia y Penalidad en el mes de junio del año 2018, de conformidad a los Anexos N° 1 y N° 2, que forman parte integrante de la presente resolución, según el siguiente detalle:



**Sineace**

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION  
ACREDITACION Y CERTIFICACION  
DE LA CALIDAD EDUCATIVA

# **MAPA FUNCIONAL Y NORMAS DE COMPETENCIA DEL PROMOTOR COOPERATIVO**

## MAPA FUNCIONAL DEL PROMOTOR COOPERATIVO

### OCUPACIÓN

### PROMOTOR COOPERATIVO

Promover los servicios, principios y valores doctrinarios de las cooperativas entre sus miembros y la sociedad a través de la comunicación, capacitación, conformando redes interinstitucionales y la difusión de buenas prácticas cooperativas mediante la aplicación de metodologías participativas, respetando la identidad cultural y el entorno ambiental.

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

#### FUNCIONES BÁSICAS / UNIDADES DE COMPETENCIA

#### SUB FUNCIONES / ELEMENTOS DE COMPETENCIAS

**E. C. N° 1:** Identificar y priorizar las necesidades y demandas de servicios del sistema cooperativo de los miembros y la sociedad haciendo uso de metodologías participativas, considerando la identidad cultural, los principios y valores doctrinarios del cooperativismo.

**U. C. N° 1:** Difundir los servicios y beneficios del sistema cooperativo, haciendo uso de diversas metodologías participativas en la sociedad.

**E. C. N° 2:** Elaborar el Plan de difusión de los servicios y beneficios cooperativos considerando las demandas y necesidades identificadas, los recursos disponibles, la cooperación local y el respeto al entorno ambiental.

**U. C. N° 2:** Fortalecer las capacidades de sus miembros y la sociedad sobre los principios y valores doctrinarios y servicios complementarios, haciendo uso de metodologías participativas, respetando la identidad cultural y el entorno ambiental.

**E. C. N° 3:** Ejecutar el Plan de difusión de los servicios y beneficios cooperativos, considerando los principios y valores doctrinarios del cooperativismo, la identidad cultural y el respeto al entorno ambiental; y monitoreando sus resultados.

**U. C. N° 1:** Elaborar el plan de capacitación cooperativa considerando las demandas y necesidades identificadas, los principios y valores doctrinarios del cooperativismo, la identidad cultural y el respeto al entorno ambiental.

**E. C. N° 1:** Promover la creación de compromisos, alianzas o cooperación para realizar acciones conjuntas en función a las necesidades e intereses de sus miembros y de los objetivos y fines de la organización cooperativa.

**U. C. 3 N°:** Construir redes y alianzas inter institucionales considerando las necesidades e intereses de los miembros de la organización cooperativa.

**E. C. N° 2:** Ejecutar el plan de capacitación cooperativa, considerando los principios y valores doctrinarios del cooperativismo, la identidad cultural y el respeto al entorno ambiental; y monitoreando sus resultados.

**Redes interinstitucionales**

**E. C. N° 1:** Promover la ejecución de los compromisos asumidos y los resultados obtenidos en su ámbito de intervención.

**Gestión de conocimiento**

**UC 4.** Generar y difundir evidencias de responsabilidad social y buenas prácticas cooperativas tomando en cuenta su potencial de escalamiento y replicabilidad.

**R1.** Identificar y mapear las buenas prácticas y de responsabilidad social cooperativa, tomando en cuenta los principios y valores doctrinarios de cooperativismo.

**R2.** Difundir las mejores prácticas desarrolladas en la promoción del cooperativismo y acciones de responsabilidad social cooperativa, considerando su replicabilidad y/o escalamiento.

FUNCIONES CLAVES



## NORMA DE COMPETENCIA: "PROMOTOR COOPERATIVO"

### UNIDAD DE COMPETENCIA No 1:

| <b>Versión-<br/>Revisión:</b><br>1V   | <b>Fecha de<br/>Aprobación:</b><br>27 de Julio de 2018 | <b>Vigencia:</b><br>5 años   | <b>Profesión/Ocupación:</b><br>Promotor Cooperativo. |
|---|--|--|--|
| <b>TÍTULO DE LA<br/>NORMA DE<br/>COMPETENCIA</b>  | <b>Código:</b> NCTP-01-<br>PC-V12018                   | <b>U. C. N° 1:</b> Difundir los servicios y beneficios del sistema cooperativo, haciendo uso de diversas metodologías participativas en la sociedad.   |  |
| <b>ELEMENTO DE<br/>COMPETENCIA</b>  | <b>Código:</b> NCTP-01-<br>PC-V12018-EC01              | <b>E. C. N° 1:</b> Identificar y priorizar las necesidades y demandas de servicios del sistema cooperativo de los miembros y la sociedad haciendo uso de metodologías participativas, considerando la identidad cultural, los principios y valores doctrinarios del cooperativismo.  |  |
| <b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>  |  | <b>EVIDENCIAS</b>  |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El mapa de actores ha sido elaborado en base a su vinculación con el sistema cooperativo.</li> <li>2. Las necesidades y demandas de los servicios cooperativos son consultadas a los miembros y a la sociedad usando metodologías participativas.</li> <li>3. Las necesidades y demandas de los servicios cooperativos son priorizadas por los miembros y la sociedad de manera consensuada, considerando la identidad cultural de la localidad.</li> <li>4. El informe técnico de los servicios cooperativos priorizados es elaborado de manera organizada y documentada, tomando en cuenta las demandas y necesidades de sus miembros y la sociedad.</li> </ol> |  | <b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Doctrina cooperativa.</li> <li>2. Metodología de participación para adultos.</li> <li>3. Servicios cooperativos.</li> <li>4. Identidad cultural.</li> <li>5. Conocimiento de los actores de la localidad.</li> </ol>  |  |
|   |  | <b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabora el mapa de actores vinculados al sistema cooperativo.</li> <li>2. Consulta las necesidades y demandas de los servicios cooperativos.</li> <li>3. Aplica metodologías participativas de forma organizada.</li> <li>4. Considera la identidad cultural de la localidad en la priorización de las necesidades y demandas de los servicios cooperativos.</li> <li>5. Registra las sesiones de priorización de servicios que ha desarrollado.</li> <li>6. Se ha priorizado las necesidades y demandas de los servicios cooperativos.</li> </ol> |  |



|   |  |
|---|--|
|   | <b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</b><br>1. Diagnóstico de necesidades y demandas<br>2. Mapa de actores<br>3. Instrumentos de recojo de información participativos |
|   | <b>EVIDENCIAS DE ACTITUD</b><br>1. Capacidad de negociación.<br>2. Tolerante.<br>3. Receptivo.<br>4. Cordial.<br>5. Comunicación asertiva y empática.      |
| <b>LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACION:</b>   |  |
| 1- En la evaluación de conocimientos el candidato debe responder preguntas sobre cómo elaborar un mapa de actores y sobre los servicios cooperativos.<br><br>2- En la evaluación de desempeño, el candidato deberá realizar una sesión sobre identificación de necesidades de servicios cooperativos de los miembros de la cooperativa aplicando metodologías participativas. |  |



## UNIDAD DE COMPETENCIA No 1:

| <b>Versión-<br/>Revisión:</b><br>1V   | <b>Fecha<br/>Aprobación:</b><br>27 de Julio de 2018 | <b>Vigencia:</b><br>5 años   | <b>Profesión/Ocupación:</b><br>Promotor Cooperativo. |
|---|---|--|--|
| <b>TÍTULO DE LA<br/>NORMA DE<br/>COMPETENCIA</b>  | <b>Código:</b> NCTP-01-<br>PC-V12018                | <b>U. C. N° 1:</b> Difundir los servicios y beneficios del sistema cooperativo, haciendo uso de diversas metodologías participativas en la sociedad.   |  |
| <b>ELEMENTO DE<br/>COMPETENCIA</b>  | <b>Código:</b> NCTP-01-<br>PC-V12018-EC02           | <b>E. C. N° 2:</b> Elaborar el plan de difusión de los servicios y beneficios cooperativos, considerando las demandas y necesidades identificadas, los recursos disponibles, la cooperación local y el respeto al entorno ambiental.   |  |
| <b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>  |   | <b>EVIDENCIAS</b>  |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los contenidos del plan de difusión responden a servicios cooperativos priorizados por los socios y los actores de la localidad.</li> <li>2. El plan de difusión de los servicios priorizados, es elaborado de acuerdo a los recursos disponibles, y el apoyo de la cooperación local.</li> <li>3. El plan de difusión de los servicios priorizados considera los principios y valores doctrinarios del cooperativismo, la identidad cultural y el respeto al entorno ambiental.</li> <li>4. El material de difusión contiene apoyo visual, utilizando un lenguaje claro y sencillo, considerando la identidad cultural y cuenta con la aprobación de los miembros de la cooperativa.</li> <li>5. Se ha involucrado a los actores locales, redes sociales, espacios de participación de la cooperativa, como canales de difusión del plan.</li> <li>6. El Plan de difusión es aprobado por los socios de la cooperativa.</li> </ol> |   | <p><b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Doctrina cooperativa.</li> <li>2. Metodología de participación para adultos.</li> <li>3. Servicios y beneficios cooperativos.</li> <li>4. Identidad cultural.</li> <li>5. Conocimiento de los actores de la localidad</li> </ol> <p><b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabora el plan de difusión tomando en cuenta servicios cooperativos priorizados por los socios y actores de la localidad.</li> <li>2. Elabora el plan de difusión de los servicios priorizados de acuerdo a los principios y valores doctrinarios del cooperativismo, la identidad cultural y el respeto al entorno ambiental.</li> <li>3. Elabora el contenido del material visual de difusión como tríptico, díptico, entre otros, considerando la identidad cultural.</li> <li>4. Convoca a los socios para la validación del plan de difusión.</li> <li>5. Registro de las sesiones que desarrolla y aportes recibidos.</li> <li>6. Realiza un listado de posibles canales de difusión del plan.</li> <li>7. Elabora el documento del plan de difusión de los servicios priorizados que incorpora los aportes recibidos por los socios.</li> </ol> |  |





|  |  |
|--|--|
|  | <p><b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de difusión de los servicios y beneficios cooperativos, considerando los principios y valores doctrinarios del cooperativismo, la identidad cultural y el respeto al entorno ambiental, elaborado.</li> <li>2. Material de difusión.</li> <li>3. Relación de canales de difusión.</li> <li>4. Reporte de actividades realizadas para la elaboración del Plan de difusión.</li> </ol> |
|  | <p><b>EVIDENCIAS DE ACTITUD</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responsabilidad</li> <li>2. Compromiso</li> <li>3. Tolerante.</li> <li>4. Receptivo.</li> <li>5. Cordial.</li> <li>6. Participación activa.</li> <li>7. Comunicación asertiva y empática con los socios, la comunidad y actores locales.</li> </ol>  |
| <p><b>LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:</b></p>   |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la evaluación de conocimientos, el candidato deberá responder preguntas sobre contenido de un plan de difusión, canales de difusión y contenidos del material de difusión.</li> <li>2. El candidato debe saber redactar un Plan de difusión claro y ordenado, sobre los servicios y beneficios cooperativos, considerando los principios y valores doctrinarios del cooperativismo, la identidad cultural y el respeto al entorno ambiental.</li> </ol> |  |



## UNIDAD DE COMPETENCIA No 1:

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <b>Versión-<br/>Revisión:</b><br>1V  | <b>Fecha<br/>Aprobación:</b><br>27 de Julio de 2018 | <b>Vigencia:</b><br>5 años  | <b>Profesión/Ocupación:</b><br>Promotor Cooperativo. |
| <b>TÍTULO DE LA<br/>NORMA DE<br/>COMPETENCIA</b>   | <b>Código:</b> NCTP-01-<br>PC-V12018                | <b>U. C. N° 1:</b> Difundir los servicios y beneficios del sistema cooperativo, haciendo uso de diversas metodologías participativas en la sociedad.  |  |
| <b>ELEMENTO DE<br/>COMPETENCIA</b>   | <b>Código:</b> NCTP-01-<br>PC-V12018-EC03           | <b>E. C. N° 3:</b> Ejecutar el plan de difusión de los servicios y beneficios cooperativos, considerando los principios y valores doctrinarios del cooperativismo, la identidad cultural y el respeto al entorno ambiental; y monitoreando sus resultados.  |  |
| <b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>   |   | <b>EVIDENCIAS</b>   |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las actividades del plan de difusión son ejecutadas, considerando los principios y valores doctrinarios del cooperativismo, la identidad cultural y el respeto al entorno ambiental.</li> <li>2. Las actividades del plan de difusión son monitoreadas, mediante la aplicación de fichas de monitoreo y de acuerdo al cronograma de ejecución.</li> <li>3. El reporte de monitoreo es realizado mensualmente, considerando el cronograma de ejecución, recursos disponibles, principios y valores doctrinarios del cooperativismo, la identidad cultural y el respeto al entorno ambiental.</li> </ol> |   | <b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Doctrina cooperativa.</li> <li>2. Metodología de participación para adultos.</li> <li>3. Servicios y beneficios cooperativos.</li> <li>4. Identidad cultural.</li> <li>5. Conocimiento de los actores de la localidad</li> </ol>   |  |
|  |   | <b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordina con otros actores de la localidad la ejecución de actividades de difusión.</li> <li>2. Elabora el cronograma de monitoreo del plan de difusión.</li> <li>3. Aplica las fichas de monitoreo a la ejecución de actividades del plan de difusión.</li> <li>4. Elabora el reporte de los resultados del monitoreo de las actividades del plan de difusión.</li> </ol> |  |
|  |   | <b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cronograma de monitoreo.</li> <li>2. Reporte de monitoreo.</li> <li>3. Fichas de monitoreo.</li> <li>4. Reporte de las actividades ejecutadas del plan de difusión.</li> </ol>  |  |
|  |   | <b>EVIDENCIAS DE ACTITUD</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responsabilidad</li> <li>2. Compromiso</li> <li>3. Tolerante.</li> <li>4. Receptivo.</li> <li>5. Cordial.</li> <li>6. Participación activa.</li> </ol>   |  |



### LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

1. En la evaluación de conocimientos, el candidato deberá responder preguntas elaboración de cronograma de ejecución, aplicación de fichas de monitoreo y elaboración de reportes de monitoreo.
2. El candidato deberá realizar una sesión de alguna actividad de difusión; o de aplicación de fichas de monitoreo del plan de difusión.

### RELACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1

| Equipos   | Herramientas | Materiales  | Insumos  |
|---|--------------|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Proyector</li><li>• Cámara fotográfica</li><li>• Equipo de sonido</li></ul> |              | <ul style="list-style-type: none"><li>• Materiales de escritorio,</li><li>• Plumones</li><li>• Papelógrafos</li><li>• Láminas,</li><li>• Cuadernos</li><li>• Pizarra</li><li>• Lapiceros</li><li>• Rotafolios</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Textos relacionados con los valores y principios, servicios y beneficios cooperativos</li><li>• Textos relacionados a metodologías participativas.</li></ul> |

### TAREAS CRÍTICAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA 1

|            |  |
|------------|--|
| E. C. N°1  | Identificar y priorizar las necesidades y demandas de servicio del sistema cooperativo, de los miembros y de la sociedad, haciendo uso de metodologías participativas, considerando la identidad cultural, los principios y valores doctrinarios del cooperativismo. |
| E. C. N° 3 | Ejecutar el plan de difusión de los servicios y beneficios cooperativos, considerando los principios y valores doctrinarios del cooperativismo, la identidad cultural y el respeto al entorno ambiental; y monitoreando sus resultados.                              |



## NORMA O ESTÁNDAR DE COMPETENCIA No 2

| <b>Versión-<br/>Revisión:</b><br>1V  | <b>Fecha de<br/>Aprobación:</b><br>27 de Julio de 2018 | <b>Vigencia:</b><br>5 años  | <b>Profesión/Ocupación:</b><br>Promotor Cooperativo. |
|--|--|---|--|
| <b>TÍTULO DE LA<br/>NORMA DE<br/>COMPETENCIA</b>   | <b>Código:</b> NCTP-02-<br>PC-V12018                   | <b>U. C. N° 2:</b> Fortalecer las capacidades de sus miembros y la sociedad sobre los principios y valores doctrinarios y servicios complementarios, haciendo uso de metodologías participativas, respetando la identidad cultural y el entorno ambiental.  |  |
| <b>ELEMENTO DE<br/>COMPETENCIA</b>   | <b>Código:</b> NCTP-02-<br>PC-V12018-EC01              | <b>E. C. N° 1:</b> Elaborar el plan de capacitación cooperativa considerando las demandas y necesidades identificadas, los principios y valores doctrinarios del cooperativismo, la identidad cultural y el respeto al entorno ambiental.   |  |
| <b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>   |  | <b>EVIDENCIAS</b>   |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El material de capacitación cooperativa ha sido elaborado según guion metodológico que facilita el aprendizaje y la enseñanza.</li> <li>2. La evaluación de entrada de los participantes a la capacitación es elaborada, aplicando metodologías de evaluación para adultos.</li> <li>3. La evaluación de salida es elaborada para evidenciar los conocimientos adquiridos sobre cooperativismo.</li> <li>4. El plan de capacitación cooperativa ha sido elaborado según las demandas y necesidades identificadas, incluye las pruebas de entrada y salida y material de capacitación.</li> </ol> |  | <b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b>  |  |
|  |  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de planes y programas de capacitación.</li> <li>2. Teorías del aprendizaje.</li> <li>3. Educación de adultos y principios andragógicos.</li> <li>4. Técnicas grupales de trabajo.</li> <li>5. Estrategias de evaluación.</li> <li>6. Identificación de las funciones del equipo de capacitación interdisciplinario.</li> </ol>   |  |
|  |  | <b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b>  |  |
|  |  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dispone de material de capacitación cooperativa.</li> <li>2. Elabora una evaluación de entrada, a los participantes a la capacitación.</li> <li>3. Aplica metodologías de evaluación para adultos.</li> <li>4. Dispone de material de orientación sobre cooperativas.</li> <li>5. Elabora una prueba de salida que permita evidenciar los conocimientos adquiridos sobre cooperativismo.</li> </ol> |  |
|  |  | <b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</b>   |  |
|  |  | Plan de capacitación cooperativa considerando las demandas y necesidades identificadas, los principios y valores doctrinarios del cooperativismo, la identidad cultural y en respeto al entorno ambiental, que incluye las pruebas de entrada y salida y material de capacitación.  |  |



|   |   |
|---|---|
|   | <b>EVIDENCIAS DE ACTITUD</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Comunicación efectiva.</li><li>2. Habilidades sociales y empatía.</li><li>3. Seguridad y confianza.</li></ol> |
| <b>LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:</b>   |   |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. El candidato en la prueba de conocimientos debe responder preguntas sobre doctrina cooperativa, servicios y beneficios de las cooperativas; así como de metodologías de capacitación para adultos.</li><li>2. En la evaluación de desempeño, el candidato deberá elaborar un plan de capacitación, con la aplicación de metodologías de capacitación para adultos y haciendo uso de material que facilite la capacitación.</li></ol> |   |



## NORMA O ESTÁNDAR DE COMPETENCIA No 2

| <b>Versión-<br/>Revisión:</b><br>1V  | <b>Fecha de<br/>Aprobación:</b><br>27 de Julio de 2018 | <b>Vigencia:</b><br>5 años   | <b>Profesión/Ocupación:</b><br>Promotor Cooperativo. |
|--|--|--|--|
| <b>TÍTULO DE LA<br/>NORMA DE<br/>COMPETENCIA</b>   | <b>Código:</b> NCTP-02-PC-V12018                       | <b>U. C. N° 2:</b> Fortalecer las capacidades de sus miembros y la sociedad sobre los principios y valores doctrinarios y servicios complementarios, haciendo uso de metodologías participativas, respetando la identidad cultural y el entorno ambiental.   |  |
| <b>ELEMENTO DE<br/>COMPETENCIA</b>   | <b>Código:</b> NCTP-02-PC-V12018-EC02                  | <b>E. C. N° 2:</b> Ejecutar el plan de capacitación cooperativa, considerando los principios y valores doctrinarios del cooperativismo, la identidad cultural y el respeto al entorno ambiental; y monitoreando sus resultados.  |  |
| <b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>   |  | <b>EVIDENCIAS</b>  |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El material sobre capacitación cooperativa para el desarrollo del plan de capacitación, es elaborado según guion metodológico que facilita el aprendizaje y la enseñanza.</li> <li>2. Los participantes antes de iniciar la sesión de capacitación son evaluados, aplicando metodologías de evaluación para adultos (evaluación de entrada).</li> <li>3. Las sesiones de capacitación cooperativa son desarrolladas diferenciando las opciones del mercado y aplicando metodologías de capacitación para adultos.</li> <li>4. Los mensajes de capacitación cooperativa son transmitidos de manera detallada y específica.</li> <li>5. Las consultas o dudas han sido absueltas en su totalidad, satisfaciendo las expectativas.</li> <li>6. La temática sobre capacitación cooperativa explicada es evaluada (evaluación de salida), para comprobar su comprensión.</li> <li>7. La capacitación cooperativa es fortalecida, considerando los resultados de la evaluación de salida.</li> </ol> |  | <b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de planes y programas de capacitación.</li> <li>2. Teorías del aprendizaje.</li> <li>3. Educación de adultos y principios andragógicos.</li> <li>4. Técnicas grupales de trabajo.</li> <li>5. Estrategias de evaluación.</li> <li>6. Identificación de las funciones del equipo de capacitación interdisciplinario.</li> <li>7. Esquema de planes y reportes</li> </ol>  |  |
|  |  | <b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dispone de material de orientación sobre capacitación cooperativa.</li> <li>2. Realiza una evaluación antes de iniciar su sesión demostrativa para conocer los conocimientos o información que tienen sobre ellos, aplicando metodologías de evaluación para adultos (prueba de entrada).</li> <li>3. Dispone de material de capacitación.</li> <li>4. Aplica un guion metodológico durante el desarrollo de la sesión de orientación.</li> <li>5. Aplica metodologías de capacitación para adultos en las sesiones de capacitación.</li> <li>6. Precisa detalles y especificaciones durante la capacitación.</li> <li>7. Interactúa durante el desarrollo de la sesión de orientación.</li> <li>8. Responde las consultas o dudas sobre la capacitación cooperativa.</li> <li>9. Aplica una evaluación gráfica, al culminar la sesión demostrativa (evaluación de salida).</li> <li>10. Coteja las evaluaciones realizadas: de entrada y de salida sobre la sesión demostrativa, para</li> </ol> |  |



|  |   |
|--|---|
|  | <p>conocer el nivel de entendimiento de los participantes.</p> <p>11. Refuerza los conocimientos, de acuerdo a los resultados de la evaluación de salida.</p>   |
|  | <p><b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sesión de capacitación cooperativa, con aplicación de metodologías de educación para adultos y de material que facilite la comprensión.</li> <li>2. Informe de la capacitación desarrollada que incluye guion metodológico aplicado y el material utilizado.</li> <li>3. Resultados de la prueba de entrada y salida (evaluación gráfica) donde se evidencian los conocimientos adquiridos.</li> </ol> |
|  | <p><b>EVIDENCIAS DE ACTITUD</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicación efectiva.</li> <li>2. Habilidades sociales y empatía.</li> <li>3. Seguridad y confianza.</li> <li>4. Orientación al servicio.</li> <li>5. Análisis.</li> </ol>   |
| <p><b>LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:</b></p>   |   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El candidato en la prueba de conocimientos debe responder preguntas sobre servicios, principios y valores doctrinarios de cooperativas.</li> <li>2. En la evaluación de desempeño, el candidato deberá desarrollar una sesión demostrativa de capacitación cooperativa, con la aplicación de metodologías de capacitación para adultos y haciendo uso de material que facilite la orientación.</li> <li>3. La evaluación de desempeño se debe efectuar realizando juego de roles.</li> </ol> |   |



## RELACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2

| Equipos                                  | Herramientas  | Materiales   | Insumos                              |
|--|---|--|--------------------------------------|
| 1. Proyector<br>2. Cámara<br>fotográfica | 1. Materiales de<br>escritorio:<br>papelógrafos,<br>plumones,<br>cuadernos,<br>lapiceros, | 1. Textos<br>relacionados<br>con el sistema<br>cooperativo.<br>2. Textos<br>relacionados a<br>metodologías<br>participativas | 1. Videos<br>2. Informes de<br>campo |

### TAREAS CRÍTICAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA 2

|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>E. C. N° 2</b> | Ejecutar el plan de capacitación cooperativa, considerando los principios y valores doctrinarios del cooperativismo, la identidad cultural y el respeto al entorno ambiental; y monitoreando sus resultados. |
|-------------------|--|





### NORMA O ESTÁNDAR DE COMPETENCIA No 3

| <b>Versión-<br/>Revisión:</b><br>1V   | <b>Fecha de<br/>Aprobación:</b><br>27 de Julio de 2018 | <b>Vigencia:</b><br>5 años   | <b>Profesión/Ocupación</b><br>:<br>Promotor Cooperativo. |
|---|--|--|--|
| <b>TÍTULO DE LA<br/>NORMA DE<br/>COMPETENCIA</b>  | <b>Código:</b> NCTP-03-<br>PC-V12018                   | <b>U. C. N° 3:</b> Construir redes y alianzas interinstitucionales considerando las necesidades e intereses de los miembros de la organización cooperativa.  |  |
| <b>ELEMENTO DE<br/>COMPETENCIA</b>  | <b>Código:</b> NCTP-03-<br>PC-V12018-EC01              | <b>E. C. N° 1:</b> Promover la creación de compromisos, alianzas o cooperación para realizar acciones conjuntas en función a las necesidades e intereses de sus miembros y de los objetivos y fines de la organización cooperativa.  |  |
| <b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>  |  | <b>EVIDENCIAS</b>  |  |
| <p><b><u>Si en la zona NO tiene intervención de la cooperativa:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El diagnóstico de la localidad es realizado considerando las funciones de las instituciones públicas y privadas y su relación con el desarrollo de la comunidad.</li> <li>2. El Directorio de la localidad se realiza conteniendo, como datos: nombre de institución y de persona de contacto, dirección, teléfono, y correo electrónico. conteniendo como instituciones a los gobiernos locales, presidentes comunales, gobernadores, ONG, centro de formación, hospitales, postas, presidentes de comités especializados y Cooperativas.</li> </ol> |  | <p><b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer la zona de intervención, geográficamente, socioeconómica, cultura e idioma.</li> <li>2. Doctrina cooperativa</li> <li>3. Manejo de grupos.</li> <li>4. Redacción de documentos</li> <li>5. Conocimientos de objetivos y fines cooperativos</li> <li>6. Necesidades de los socios</li> </ol>  |  |
| <p><b><u>Si en la zona SI tiene intervención de la cooperativa:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. El Directorio de la localidad se actualiza conteniendo, como datos: nombre de persona e contacto, dirección, teléfono, y correo electrónico, conteniendo como miembro a los gobiernos locales, presidentes comunales, gobernadores, ONG, hospitales,</li> </ol>   |  | <p><b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de información estadística de zona, de organizaciones sociales, centros de formación y autoridades locales.</li> <li>2. Elabora el Directorio de la localidad</li> <li>3. Actualiza el directorio de la localidad.</li> <li>4. Se analiza los actores con quienes se podrían establecer trabajos conjuntos.</li> <li>5. Realiza la propuesta de convenio</li> <li>6. Se aprueba y suscribe el Convenio o acuerdo de compromiso</li> </ol> |  |
|   |  | <p><b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Directorio de los actores involucrados elaborado o actualizado.</li> <li>2. Plan de actividades</li> <li>3. Convenio o acuerdo de compromiso es suscrito.</li> </ol>  |  |



|  |   |
|--|---|
| <p>postas, presidentes de comités especializados y Cooperativas.</p> <p>4. Los actores locales son seleccionados considerando sus funciones y su relación con el desarrollo de la comunidad, para establecer alianzas o convenios de cooperación.</p> <p>5. Establece estrategias para establecer compromisos de trabajo mutuo.</p> <p>6. Define y acuerda con los actores el rol y compromiso de la institución cooperativa de acuerdo a sus fines y objetivos.</p> <p>7. Elabora propuestas de alianzas o convenios o acuerdos interinstitucionales que establezca: Compromisos de ambas instituciones, Planes de trabajo conjuntos., cronograma de actividades.</p> <p>8. El documento de cooperación es aprobado por las instituciones y suscrito.</p> | <p><b>EVIDENCIAS DE ACTITUD</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad de empatía</li> <li>2. Responsabilidad</li> <li>3. Convicción</li> <li>4. Persistencia</li> <li>5. Proactividad.</li> <li>6. Asertividad</li> </ol> |
|--|---|

**LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:**

1. El postulante debe demostrar capacidades para elaborar directorio de la zona de intervención.
2. El candidato debe demostrar capacidad de negociación y empatía para lograr convenios y alianzas, con entidades formadoras a nivel educativo, de salud, autoridades locales u organizaciones de base.
3. El postulante debe proponer compromisos contractuales de una cooperativa con entidades formadoras a nivel educativo, de salud, autoridades locales u organizaciones de base.



## NORMA O ESTÁNDAR DE COMPETENCIA No 3

| <b>Versión-<br/>Revisión:</b><br>1V  | <b>Fecha de<br/>Aprobación:</b><br>27 de Julio de 2018 | <b>Vigencia:</b><br>5 años  | <b>Profesión/Ocupación:</b><br>Promotor Cooperativo. |
|--|--|---|--|
| <b>TÍTULO DE LA<br/>NORMA DE<br/>COMPETENCIA</b>   | <b>Código:</b> NCTP-03-PC-V12018                       | <b>U. C. N° 3:</b> Construir redes y alianzas interinstitucionales considerando las necesidades e intereses de los miembros de la organización cooperativa  |  |
| <b>ELEMENTO DE<br/>COMPETENCIA</b>   | <b>Código:</b> NCTP-03-PC-V12018-EC02                  | <b>E. C. N° 2:</b> Monitorear la ejecución de los compromisos asumidos y los resultados obtenidos en su ámbito de intervención.   |  |
| <b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>   |  | <b>EVIDENCIAS</b>   |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El cronograma de ejecución de actividades que fue asumido por los actores locales es realizado de acuerdo a la disponibilidad de recursos y en coordinación con las instituciones respectivas.</li> <li>2. Las fichas de monitoreo de las actividades realizadas son elaboradas.</li> <li>3. La ejecución de actividades son registradas en una ficha de monitoreo.</li> <li>4. La sensibilización a los actores con compromisos asumidos es realizada para la ejecución en la fecha oportuna.</li> <li>5. Las estrategias para establecer compromisos de trabajo mutuo son planteadas a los actores.</li> </ol> |  | <b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b>  |  |
|  |  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responsabilidad social cooperativa</li> <li>2. Doctrina cooperativa</li> <li>3. Servicios y beneficios cooperativos</li> <li>4. Manejo de conflictos.</li> </ol>  |  |
|  |  | <b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b>  |  |
|  |  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabora cronograma de ejecución de actividades.</li> <li>2. Elabora fichas de monitoreo de actividades.</li> <li>3. Registro fotográfico de actividades realizada.</li> <li>4. Aplicación de fichas de monitoreo.</li> <li>5. Desarrollo de sesiones de sensibilización a actores locales.</li> <li>6. Registro de actores e instituciones con quienes se podrían establecer trabajos conjuntos.</li> <li>7. Registro de actividades que se realizaran en equipo.</li> <li>8. Informes técnicos de actividades realizadas.</li> </ol> |  |
|  |  | <b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</b>   |  |
|  |  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fichas de Monitoreo.</li> <li>2. Informe o reporte de las actividades de monitoreo realizado.</li> </ol>  |  |
|  |  | <b>EVIDENCIAS DE ACTITUD</b>  |  |
|  |  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad de organización</li> <li>2. Persistencia</li> <li>3. Responsabilidad</li> <li>4. Liderazgo</li> <li>5. Capacidad de empatía</li> <li>6. Convicción</li> <li>7. Persistencia</li> <li>8. Proactividad.</li> <li>9. Asertividad</li> </ol>  |  |



### LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

1. El candidato en la evaluación de conocimientos demostrará conocimientos de aplicación de fichas de monitoreo, planteamientos de estrategias de trabajo mutuo o de ejecución de cronogramas de actividades.
2. El candidato en la evaluación de desempeño deberá realizar una sesión demostrativa de sensibilización a actores locales para el cumplimiento de compromisos asumidos, planteamiento de estrategias o de aplicación de fichas de monitoreo.
3. La evaluación de desempeño se debe efectuar realizando juego de roles.

### RELACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3

| Equipos  | Herramientas   | Materiales   | Insumos |
|--|--|--|---------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Proyector</li><li>• Cámara fotográfica</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Materiales de escritorio: plumones, lapiceros, cartulinas, papeles</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Textos relacionados a cooperativismo</li><li>• Textos relacionados a metodologías participativas</li></ul> |         |

### TAREAS CRÍTICAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA 3

|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>E. C. N° 1</b> | Promover la creación de compromisos, alianzas o cooperación para realizar acciones conjuntas en función a las necesidades e intereses de sus miembros y de los objetivos y fines de la organización cooperativa. |
| <b>E. C. N° 2</b> | Monitorear la ejecución de los compromisos asumidos y los resultados obtenidos en su ámbito de intervención.   |



## NORMA O ESTÁNDAR DE COMPETENCIA No 4

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <b>Versión-<br/>Revisión:</b><br>1V   | <b>Fecha de<br/>Aprobación:</b><br>27 de Julio de<br>2018 | <b>Vigencia:</b><br>5 años   | <b>Profesión/Ocupación:</b><br>Promotor Cooperativo. |
| <b>TÍTULO DE LA<br/>NORMA DE<br/>COMPETENCIA</b>  | <b>Código:</b><br>NCTP-04-PC-<br>V12018                   | <b>U. C. N° 4:</b> Generar y difundir evidencias de responsabilidad social y buenas prácticas cooperativas tomando en cuenta su potencial de escalamiento y replicabilidad   |  |
| <b>ELEMENTO DE<br/>COMPETENCIA</b>  | <b>Código:</b><br>NCTP-04-PC-<br>V12018-EC01              | <b>E.C. N° 1:</b> Identificar y mapear las buenas prácticas y de responsabilidad social cooperativa, tomando en cuenta los principios y valores doctrinarios de cooperativismo.  |  |
| <b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>  |   | <b>EVIDENCIAS</b>  |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los criterios de selección de buenas prácticas y responsabilidad social cooperativa se establecen de acuerdo a los principios y valores doctrinarios de cooperativismo.</li> <li>2. La ficha técnica de registro de buenas prácticas y de responsabilidad social cooperativa ha sido elaborada considerando los principios y valores doctrinarios de cooperativismo.</li> <li>3. Las buenas prácticas cooperativas son registradas con sus evidencias documentales, fotográficas, entre otros.</li> </ol> |   | <b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento sobre principios y valores doctrinarios de cooperativismo.</li> <li>2. Herramientas para recojo de información</li> <li>3. Conocimiento sobre procesos de registro de información a ser sistematizada</li> <li>4. Metodologías de registro de datos: fichas técnicas, estudios de casos, generación de reportes</li> </ol>                             |  |
|   |   | <b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establece los criterios de selección de buenas prácticas y responsabilidad social cooperativa</li> <li>2. Elabora la Ficha técnica de registro de buenas prácticas y responsabilidad cooperativas.</li> <li>3. Aplica la ficha técnica de registro de buenas prácticas y responsabilidad cooperativas.</li> <li>4. Reporte de buenas prácticas cooperativas.</li> </ol> |  |
|   |   | <b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Buenas prácticas y acciones de responsabilidad social cooperativas seleccionadas de acuerdo a los principios y valores doctrinarios de cooperativismo.</li> </ol>  |  |
|   |   | <b>EVIDENCIAS DE ACTITUD</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento de la zona de trabajo</li> <li>2. Empatía</li> <li>3. Responsabilidad</li> <li>4. Capacidad de síntesis.</li> <li>5. Identidad cooperativista.</li> </ol>  |  |



#### **LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:**

1. El candidato en la evaluación de conocimientos demostrará conocimientos de aplicación de fichas técnicas, sistematización de experiencias, estudios de casos y generación de reportes.
2. El candidato en la evaluación de desempeño deberá realizar una sesión demostrativa de aplicación de fichas técnicas y de establecimiento de criterios de selección de buenas prácticas y responsabilidad social cooperativa se establecen de acuerdo a los principios y valores doctrinarios de cooperativismo.



## UNIDAD O ESTÁNDAR DE COMPETENCIA 4

| <b>Versión-<br/>Revisión:</b><br>1V  | <b>Fecha de<br/>Aprobación:</b><br>27 de Julio de<br>2018 | <b>Vigencia:</b><br>5 años  | <b>Profesión/Ocupación:</b><br>Promotor Cooperativo. |
|--|---|---|--|
| <b>TÍTULO DE LA<br/>NORMA DE<br/>COMPETENCIA</b>   | <b>Código:</b> NCTP-<br>04-PC-V12018                      | <b>U. C. N° 4:</b> Generar y difundir evidencias de responsabilidad social y buenas prácticas cooperativas tomando en cuenta su potencial de escalamiento y replicabilidad.   |  |
| <b>ELEMENTO DE<br/>COMPETENCIA</b>   | <b>Código:</b> NCTP-<br>04-PC-V12018-<br>EC02             | <b>E.C. N° 2:</b> Difundir las mejores prácticas desarrolladas en la promoción del cooperativismo y acciones de responsabilidad social cooperativa, considerando su replicabilidad y/o escalamiento.  |  |
| <b>CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>   |   | <b>EVIDENCIAS</b>   |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La información de las buenas prácticas seleccionadas es revisada y organizada.</li> <li>2. Los estudios de casos, testimonios u otros medios establecidos de las prácticas seleccionadas son organizados considerando su replicabilidad.</li> <li>3. Las buenas prácticas seleccionadas son difundidas en diferentes medios de comunicación, redes sociales, haciendo uso de un lenguaje sencillo.</li> <li>4. Los actores involucrados para la influencia en incidencia, considerando su replicabilidad y/o escalamiento, son seleccionados.</li> <li>5. La ficha de seguimiento de los impactos es elaborada considerando su replicabilidad y/o escalamiento.</li> </ol> |   | <b>EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Herramientas para recojo de información</li> <li>2. Elaboración de estudios de casos, testimonios</li> <li>3. Redacción de documentos</li> <li>4. Medios de difusión apropiados: boletines, folletos, bips, brief</li> <li>5. Elaboración de entrevistas, encuestas</li> </ol> |  |
|  |   | <b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Matriz de información</li> <li>2. Testimonios documentados</li> <li>3. Registro fotográfico</li> <li>4. Informes técnico sobre la difusión realizada.</li> <li>5. Plan de difusión de las experiencias con evidencias</li> </ol>   |  |
|  |   | <b>EVIDENCIAS DE PRODUCTO</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudios de casos</li> <li>2. Testimonios de Buenas prácticas</li> <li>3. Evidencias de responsabilidad social.</li> <li>4. Registro de impactos</li> </ol>   |  |
|  |   | <b>EVIDENCIAS DE ACTITUD</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transparencia</li> <li>2. Ética</li> <li>3. Responsabilidad</li> </ol>   |  |
| <b>LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:</b>  |   |   |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El candidato en la evaluación de conocimientos demostrará conocimientos de elaboración de documentos de difusión, medios de difusión, canales de difusión, etc.</li> <li>2. El candidato en la evaluación de desempeño deberá realizar una sesión demostrativa de entrevista de recojo de información, de testimonios, de organización de información considerada seleccionada.</li> <li>3. El candidato en la evaluación de desempeño deberá realizar un juego de roles.</li> </ol>   |   |   |  |



## RELACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA N° 4

| Equipos   | Herramientas   | Materiales  | Insumos |
|---|--|---|---------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyector</li> <li>• Cámara fotográfica</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de escritorio</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Textos relacionados a al sistema cooperativo</li> <li>• Textos relacionados a metodologías participativas</li> <li>• Materiales de difusión de experiencias</li> </ul> |         |

## TAREAS CRÍTICAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA N° 4

|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>E. C. N° 1</b> | Identificar y mapear las buenas prácticas y de responsabilidad social cooperativa, tomando en cuenta los principios y valores doctrinarios de cooperativismo.                      |
| <b>E. C. N° 2</b> | Difundir las mejores prácticas desarrolladas en la promoción del cooperativismo y acciones de responsabilidad social cooperativa, considerando su replicabilidad y/o escalamiento. |

